

TRANSCRIBIDA



1935-2011-ED

# Resolución Directoral

Lima, 15 AGO 2011.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2004-ED, se aprobó el Reglamento de la Educación Técnico-Productiva, como parte del proceso de implementación de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0353-2006-ED, del 15 de mayo de 2006, se aprueba los formatos de los documentos técnico pedagógicos de Educación Técnico-Productiva (CETPRO): Ficha de Inscripción, Ficha de Matrícula, Nómina de Matrícula, Registro de Evaluación, Certificado y Título de Auxiliar Técnico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0920-2008-ED, se aprueba el Diseño Curricular Básico ciclo medio, para la aplicación en los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO);

Que, corresponde al Ministerio de Educación aprobar el formato del Título de Técnico que utilizarán los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), que ofertan ciclo medio;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva mediante el Informe N° 076 - 2011-MED-VMGP-DIGESUTP-DESTP;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 022-2004-ED, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el formato del Título de Técnico; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, asesore y monitoree la distribución oportuna y adecuada del formato aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) y en la página de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva (<http://destp.minedu.gob.pe/>).

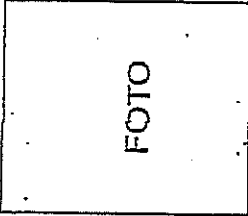
Regístrese y comuníquese.



MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ  
Director General de Educación Superior  
y Técnico Profesional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Otorga el TÍTULO de TÉCNICO



A don(ña) .....

en la especialidad: .....

desarrollada en el CETPRO .....

Se expide el presente TÍTULO de TÉCNICO para que se le reconozca como tal.

Dado en ....., a los ..... días del mes de ..... de 20.....



DIRECTOR(A) CETPRO  
(Firma, post-firma y sello)

DIRECTOR(A) DIRECTORAL  
(Firma, post-firma y sello)

FIRMA DEL INTERESADO

IMPRESIONTA - MIMPI  
EQUIPO PRE-PRENSA

Año:  1935  2011

Dirección:  1001  1002

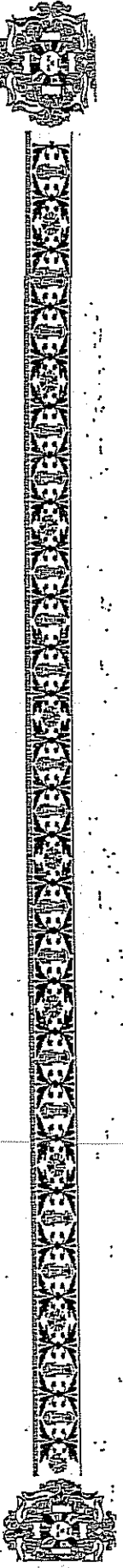
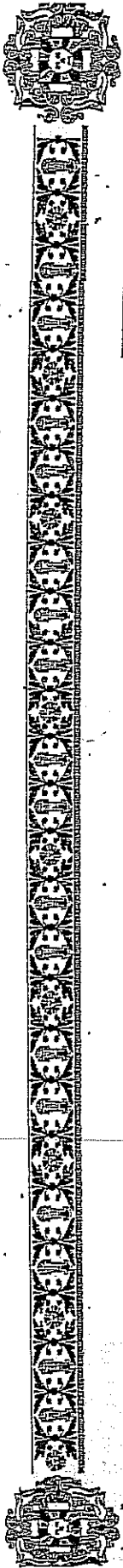
Empleada en la Oficina:  1001  1002

Punto V°B°

*[Firma]*

EMPRESA MIMPI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE IMPRENTA  
**MIMPI**  
**MIMPI**



T = Registro Técnico

DRE / UGEL : .....

Resolución que autoriza la expedición de este Título .....

Nombres y apellidos del titulado: .....

Lugar de Nacimiento .....

Distrito : ..... Provincia : .....

Departamento : .....

Fecha de Nacimiento : ..... D.N.I. : .....

Número con que ha sido inscrito en el Registro de Títulos de Técnico de la Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local. Libro .....  
Página ..... con la R.D. N° .....

Fecha .....

.....  
*Director del Área Administrativa*  
DRE / UGEL

.....  
*Jefe de Actas, Certificados y Archivos*  
DRE / UGEL

ÁREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

